



ORD.: N° 00358/2025

ANT.: OFICIO N° 1008/2025, DE 14 DE ENERO DE 2025, CÁMARA DE DIPUTADOS

MAT.: INDAGACIÓN E INFORME DE SANCIONES POR LA AUTORIDAD EN EVENTUAL MATANZA DE PERROS POR MEDIO DE ENVENENAMIENTO EN LA COMUNA DE MARCHIGÜE.

SANTIAGO, VIERNES, 14 DE MARZO DE 2025

**DE: ESTEBAN MANUEL VALENZUELA VAN TREEK  
MINISTRO DE AGRICULTURA**

**A: CARLOS CÁMARA OYARZO  
ABOGADO SECRETARIO COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha remitido a esta Subsecretaría de Estado el oficio del antecedente, que se refiere al requerimiento planteado por el Honorable Diputado Jorge Rathgeb Schifferli, a fin de que se indague por la autoridad cuales son las sanciones que puede corresponder aplicar, en el caso que se ha conocido de una eventual matanza de perros por medio de envenenamiento, en la comuna de Marchigüe.

Al respecto, es posible informar que requerido el Servicio Agrícola y Ganadero sobre los aspectos consultados, se informó que la consulta fue atendida mediante el oficio N° 426, de fecha 27 de enero de 2025, de ese origen y remitido oportunamente a esa Comisión.

En armonía con lo anterior, señalamos que ni este Ministerio ni el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) poseen atribuciones para sancionar directamente este tipo de hechos, los cuales se refieren a un posible envenenamiento de animales en situación de abandono, tipificado como delito en el Código Penal y, por tanto, debe ser investigado y sancionado por los tribunales de justicia y el Ministerio Público.

Saluda atentamente a usted,



**ESTEBAN MANUEL VALENZUELA VAN TREEK  
MINISTRO DE AGRICULTURA**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD_426 SAG	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Oficio 1008 Comision	Digital	<a href="#">Ver</a>		

FDH/HTA/SAG

**C.C.:**

1. GABINETE MINISTRO
2. GABINETE SUBSECRETARIA
3. DEPARTAMENTO JURÍDICO

4. DPTO. ADMINISTRACIÓN
5. JORGE RATHGET SCHIFFERLI CÁMARA DE DIPUTADOS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.minagri.gob.cl/validar/?key=20053149&hash=388b9>